

Immo Sonn. Mart. viij.
feria quarta post Vrbani

Nota unser here der künig hat bekant
dise nachgeschriben freygreuen mit name
Hoblen von Werdmichusen freygreuen zu
Wilmesede Clausen von Wiltensbracht
freygreuen von Hualberch Sunden
freygreuen zum hame und Bernhain
groschach freygreuen der stule zu milf
hoft und hat die dise nachgeschriben
frage und such im freyn des Ersten

Quaestio prima

Mus rechtens ein Römischer künig habe
inden freyn gerubien

Responsio

Item darauf haben freyantwort und be
kamt das ein rechtlicher freygreue ein
Römischer künig belehant sein solle man
andere habe er künig getraht zu richte
anden freyn stulen er habe dann solhen
gewalt von ein Römischer künig und
darauf sol auch ein rechtlich freygreue
ein Römischer künig gehorsam und in
datenig sein als er das auch sprecht so
man ein freygreuen macht und der
Römischer künig so aller freyn stule und
freygreuen o bester here und richte

Immodom Milleffimo Quagradm
Vuesimo Quauo

Nota die zedel sol man nad lesen
Kenne ein frey schepf allam per
den künig. roud sol sein obecome
ob sel freyb

Facsimile del manuscrito mas antiguo que se conserva de las preguntas del rey Ruperto sobre los tribunales secretos de la Veme, con las respuestas. Data del año 1408 y se conserva en el Museo Germánico de Nuremberg. - Estas preguntas y respuestas son los primeros datos algo detallados que se escribieron sobre la jurisprudencia de los citados tribunales secretos, y el manuscrito perteneció al trovador, iniciado en el tribunal, Oswaldo de Wolkenstein.

dos por los cardenales; y en seguida empezaron los debates. En la segunda sesion se volvió á hacer constar la no comparencia de los dos papas y en la tercera fueron declarados en rebeldía, pero se dejó todavía un nuevo plazo á algunos de los cardenales que continuaban á su lado para abandonarles y presentarse ante el concilio.

En la cuarta sesion, que se celebró el 15 de abril, dia de Pascua, se revelaron las grandes dificultades de la situacion del concilio con la lectura de las objeciones que en número de 23 presentaron los embajadores de Ruperto, y que en lo principal se referian á los puntos siguientes: Que los cardenales de Gregorio XII, al cual tanto tiempo habian reconocido por papa legitimo, habian cambiado súbitamente de parecer y sin procedimiento legal querian negarle la legitimidad de su titulo, con el cual no obstante le habian designado alguna vez posteriormente; que estos cardenales no habian consultado al rey de Alemania, mientras los cardenales de Benedicto XIII se habian puesto desde un principio de acuerdo con el rey de Francia, etc. Preguntaba despues el rey en el citado documento cómo pensaba el concilio fomentar la unidad de la Iglesia empezando por aumentar la discordia en su seno, y cómo podia emitir un juicio sin haber hecho antes la investigacion correspondiente. Basándose en estas y otras muchas oscuridades y deficiencias los embajadores del rey negaron la validez de todos los actos preparatorios del concilio. Otras objeciones se referian á principios importantísimos, como el derecho de convocar concilios que correspondia exclusivamente al Papa, y que en esta ocasion se habian atribuido los cardenales gratuitamente. El mismo Gregorio XII habia hecho uso de este derecho convocando un concilio general. Observaba el rey Ruperto tambien con cierta ironía que los cardenales habian indicado en su carta de invitacion, además del objeto, el resultado del concilio: á saber, la destitucion de los dos papas, prescribiendo de esta manera al Espíritu Santo lo que habia de inspirar á los padres del concilio. Asimismo calificó de ilegal la reunion de los dos colegios cardenales en uno solo, pues si solo uno de los dos papas podia ser legitimo, solo un colegio de cardenales podia serlo; y con el procedimiento que se habia usado se habia confirmado en la dignidad cardenalicia á los que la tenian ilegítimamente y conservaban no obstante su influencia en la Iglesia. Al final del escrito propuso Ruperto á la asamblea que celebrara una entrevista con Gregorio XII en un punto que se designaria, para amonestarle á cumplir los deberes que habia contraido al ser elegido y despues, si no cumplia, se podria acaso atacar la legalidad de su dignidad papal.

Es de suponer que el rey Ruperto no se hiciera ilusiones respecto del resultado de sus objeciones á favor de Gregorio XII, y que al declarar en cierto modo la guerra al concilio no le guiaran tanto motivos eclesiásticos como el despecho por las relaciones entabladas con Wenceslao por el arzobispo Landulfo de Bari como encargado por los directores del concilio de prometerle que le reconocerian por rey de Alemania. Por esto no entraron los embajadores de Ruperto en debates ni negociaciones, ni esperaron contestacion á las objeciones del rey, que habian presentado por escrito á solicitud del concilio mismo, y al cabo de pocos dias salieron de Pisa sin despedirse y regresaron á Alemania.

Tampoco produjeron efecto la mediacion á favor de Gregorio XII de su protector Carlos Malatesta, que se

presentó personalmente en el concilio, ni la protesta de Ladislao de Hungría. El concilio no se dejó desviar de su propósito. Hizo redactar una relacion del origen y marcha del cisma sobre la cual fundó el proceso que formó á los dos papas rivales y á cuya redaccion cooperaron los doctores y representantes de las universidades que en tan grandísimo número habian acudido, sirviendo de norma la opinion de la universidad de Paris, particularmente las doctrinas desarrolladas por Juan Charlier de Gerson en sus dos obras: *De unitate ecclesie* y *De auferibilitate papa*. El concilio, despues de haber refutado minuciosamente las objeciones presentadas por el rey de Alemania, y de haber declarado en rebeldía á los dos papas, Benedicto XIII y Gregorio XII, citados y emplazados repetidas veces sin haber comparecido para responder á las acusaciones, los declaró, en su sesion del 5 de junio de 1409, fomentadores y sostenedores del cisma, herejes contumaces, perjuros y quebrantadores de los votos ecle-

siásticos, deshonra de la Iglesia é incorregibles, indignos de todos los honores y cargos, rechazados y excluidos de hecho de la Iglesia, y finalmente degradados de todas las dignidades y destituidos, prohibiéndoles proceder en adelante como papas. Al propio tiempo desligó á todos los fieles, incluso los monarcas, de todo juramento y obediencia que les hubieren prestado; prohibió á todos los cristianos prestarles obediencia, auxilio ni proteccion; y finalmente anuló todas las penas y censuras dictadas y las promociones al cardenalato hechas por ellos desde su procesamiento.

A fin de obtener unanimidad y evitar un cisma en el seno del concilio, no faltando en él evidentemente una minoría contraria, se cerraron las puertas de la ciudad y no se permitió á nadie la salida hasta haberse declarado todos los miembros del concilio con su firma conformes con las resoluciones adoptadas.

Hecho esto, era preciso ocuparse sin demora en la pro-



Un rey de Hungría del siglo XIV en el campo de batalla.

Miniatura del manuscrito latino del año 1330: *Marci chronica de gestis Hungarorum*, que se conserva en la biblioteca palatina de Viena.

vision de la silla de San Pedro. Esto dió lugar á una ligera divergencia de opiniones, porque muchos deseaban que el nuevo papa fuese elegido directamente por el concilio y no por un cónclave de cardenales, atendido que á muchos de éstos se negaba la legitimidad de su dignidad cardenalicia; y otros querian que se reuniera como de costumbre un cónclave en el cual los cardenales, en atencion á las circunstancias especiales del momento, procedieran por encargo y bajo la autoridad del concilio. Esta opinion fué la que prevaleció; mas para evitar nuevas divergencias se convino en que el elegido, para ser legitimo, habia de reunir por lo menos las dos terceras partes de los votos, y habia de prometer solemnemente no disolver el concilio hasta que se hubiese hecho la reforma radical de la Iglesia y de sus representantes.

El 15 de junio, diez dias despues de la destitucion de los dos papas rivales, se reunieron en cónclave en el palacio arzobispal de Pisa veinticuatro cardenales. Las autoridades habian tomado todas las medidas de seguridad para que el cónclave no fuera molestado; y mas pronto de lo que se habia esperado se pusieron de acuerdo los cardenales. En efecto, á los once dias de estar reunidos, el 26 de junio, proclamaron papa á Pedro Philargi, cardenal arzobispo de Milan, que adoptó el nombre de Alejandro V. Habia sido uno de los primeros y mas activos promovedores de la reunion

de un concilio para poner fin al cisma, y habia influido igualmente en la marcha de los debates. Era Alejandro V griego de nacimiento y natural de la isla de Candia, donde fué admitido siendo niño mendigo en un convento minorita que le envió á Italia. Allí recibió su instruccion, y la perfeccionó en Oxford y Paris, llegando á ser en esta última ciudad profesor afamado. Mas adelante, Juan Galeazo Visconti de Milan le confió varias misiones diplomáticas, entre otras las negociaciones con el rey Wenceslao, en cuyo empeño mostró habilidad y talento. El poderoso Visconti le procuró la mitra de Vicenza, despues la de Novara, y en 1402 fué promovido á la silla arzobispal de Milan. Inocencio VII le confirió el capelo de cardenal. Una vez papa cambió de ideas respecto de la reforma de la Iglesia y procuró conservar al papado su poder y sus fueros, si bien dejó que el concilio bajo su presidencia tomara varias disposiciones para hacer desaparecer los males y abusos originados por el cisma. Tambien condonó á todas las iglesias los derechos atrasados que debian al tesoro papal hasta el dia de su eleccion, y renunció al derecho de los expolios y á los *fructus medii temporis*, concesiones muy propias para aplacar la indignacion que habia provocado la curia con sus extorsiones y para hacer olvidar un poco las reclamaciones de reformas importantes. Con anuencia del concilio, lo suspen dió por tres años, sin que hubiese hecho en realidad

nada para la reforma de la Iglesia, que había motivado su reunión. Durante esta próroga debían hacerse los trabajos preparatorios muy importantes y difíciles, para la proyectada reforma. Esta fué la última resolución que tomó en su sesión vigésima tercera y última el concilio de Pisa. Nadie, ni los partidarios más fogosos de la reforma, protestaron; todos se contentaron con lo poco que se había hecho y con el aplazamiento de la obra magna de la reforma para mejor ocasión.

Así acabó el concilio de Pisa, que tantas esperanzas había despertado, sin dar resultado alguno, porque ni siquiera había hecho desaparecer el cisma, y muy al contrario le había extendido, exactamente como lo había predicho el rey Ruperto. En lugar de dos papas rivales había ya, con gran ludibrio y vergüenza de la Iglesia, tres, pues que ni Benedicto XIII ni Gregorio XII obedecieron, continuando reconocido el primero en España, Portugal y Escocia, y el segundo en Nápoles y en algunas otras partes de Italia y por el rey Ruperto. Mas que nunca se embrollaron los negocios políticos involucrados con los eclesiásticos. Alejandro V entabló relaciones con los adversarios del rey Ruperto y nombró legado suyo en Alemania al arzobispo de Maguncia, el enemigo principal del rey. En la lucha por el trono de Nápoles entre el rey Ladislao y Luis II de Anjou, tomó Alejandro V el partido de este último: le nombró rey de Nápoles y portestandarte de la Iglesia romana, declarando destituido a Ladislao cuando éste acababa de posesionarse de Roma y de casi todo el Estado de la Iglesia. De manera que el pretendido restablecimiento del orden en la Iglesia envolvió a la Italia central en nuevas guerras y complicaciones políticas. Por orden de Alejandro V, Baltasar Cossa, gobernador de Bolonia, donde había restablecido la autoridad del Papa, marchó contra el rey Ladislao de Nápoles, reconquistó el Estado de la Iglesia y tomó a Roma en enero de 1410. Con él fueron las fuerzas de los florentinos y las del pretendiente Luis II de Anjou. También consiguió Alejandro V posesionarse de Aviñón, arrebatando esta ciudad a los partidarios de Benedicto XIII; pero teniendo que abandonar a Pisa a causa de una epidemia, establecióse por consejo de Cossa en Bolonia, desde donde excomulgó a los dos papas rebeldes y continuó la guerra contra ellos hasta su muerte, que ocurrió el 3 de mayo de 1410. Según se dice murió a consecuencia de un veneno que le propinó su poderoso canciller Baltasar Cossa, suposición completamente gratuita, pues que no la abona ninguna prueba ni tiene sombra de probabilidad. La muerte de Alejandro V, que contaba 71 años, dejó a la Iglesia dividida y en la misma situación que antes, y abrió de nuevo el campo a todas las intrigas egoístas sin que nadie se cuidara del bien de la cristiandad.

El poder estaba en manos de Cossa, del cual como dueño de Bolonia dependía la curia del tercer papado. Si la curia se hubiese atrevido a proceder con independencia, a retardar la elección del nuevo papa ó elegir un papa que no hubiese sido del gusto de Cossa, éste le habría retirado los alimentos y la habría puesto en la situación más triste. En esta posición forzosa eligieron los cardenales al mismo Cossa, cuya elección apoyó también Luis II de Anjou, porque esperaba su importantísima cooperación contra Ladislao de Nápoles. Cossa por supuesto fingió que ni remotamente ambicionaba la más alta dignidad de la Iglesia, tanto que Carlos Malatesta de Rimini trató con él para conseguir la fusión del partido de Alejandro V con el de Gregorio XII, su protegido; pero Cossa le entretuvo hasta que él mismo fué elegido. Sus enemigos mortales levantaron contra él acusaciones gravísimas sin aducir jamás pruebas, ni siquiera argumentos, que dieran visos de probabilidad a sus inculpa-

ciones. Nada de cuanto atribuyeron a Cossa tuvo éste que hacer para ser elegido papa, pues que los cardenales no podían elegir más que a él en la situación en que se hallaban en Bolonia, y toda otra elección habría resultado completamente inútil. El cónclave estuvo, pues, reunido poquísimos días, y el 17 de mayo de 1410 proclamó papa a Baltasar Cossa, que adoptó el nombre de Juan XXIII.

Cuando el cónclave reunido en Bolonia elevó a Baltasar Cossa a la silla de San Pedro, se extinguió en Alemania la vida laboriosa y casi oscura del rey Ruperto, dando lugar a una división del imperio en tres bandos, análoga a la división de la Iglesia con sus tres papas. Desde su regreso de Italia, a donde le habían hecho ir los príncipes electores para combatir a los Visconti, había luchado en vano para conservar su dignidad real. Por haber tomado el partido de Gregorio XII, se había declarado el concilio de Pisa a favor de la restauración de Wenceslao en el trono de Alemania, y Wenceslao empezó a mezclarse en los asuntos del imperio como si jamás hubiese sido destronado. En tal situación, no quedó más recurso a Ruperto para salvar la corona que luchar con las armas contra los enemigos, y en primer lugar contra el arzobispo de Maguncia, que le hostigaban por todos los lados. Una pequeña ventaja fué para él que a fines del año 1409 no se renovase la liga de Marbach. Varios adversarios del arzobispo de Maguncia, elector del imperio que a la sazón había reconocido al rey de Francia por soberano suyo, y que había excitado contra Ruperto a los señores feudales de los países del Rin, estaban dispuestos a prestar su auxilio al rey. Ruperto formó en la primavera del año 1410 en Marburgo una alianza con el duque de Brunswick-Luneburgo, deseoso de vengar la muerte de su primo Federico, y con el margrave de Hesse; pero antes de que pudiera sacar provecho de su situación tan mejorada, sorprendióle la muerte el 18 de mayo del mismo año.

Esta muerte, que ocurrió al día siguiente de la elevación de Baltasar Cossa a la silla de San Pedro, elevación tan funesta para la Iglesia, precipitó al imperio en un mar de nuevas complicaciones políticas que juntas con la confusión eclesiástica formaron una situación nunca vista. Hubo un interregno de cuatro meses que dió lugar a temores terribles. Con la muerte de Ruperto creyóse Wenceslao reinstalado en todos los derechos reales. El duque Rodolfo de Sajonia y Jost de Moravia jamás habían reconocido a Ruperto por rey de Alemania; pero por otro lado los príncipes electores del Rin eran adversarios decididos de la restauración de Wenceslao, y a éstos propuso Federico VI, burgrave (conde) de Nuremberg, por sucesor de Ruperto a Segismundo, rey de Hungría y hermano menor de Wenceslao, que había dado pruebas de pericia militar y de talento político, y tenía además en su abono a los ojos de muchos la conducta neutral y reservada que había observado en el cisma de la Iglesia. En cambio era otro pretendiente a la corona de Alemania el primo de Wenceslao, Jost de Moravia, ambicioso insaciable y tenebroso intrigante, aficionado a los caminos tortuosos. Para conciliar estos extremos se celebró a principios de setiembre una conferencia en Francfort, que no dió resultado, y en 20 del mismo mes del año 1412 fué elegido rey de Alemania Segismundo de Hungría por los votos de los electores del Palatinado, de Tréveris y de Brandeburgo, por el cual tocaba votar entonces al burgrave Federico VI de Nuremberg. Los electores de Maguncia y Colonia habían sido llamados, pero no habían comparecido, de suerte que en esta elección se había cumplido con la letra de lo dispuesto en la bula de oro. Habiéndose convenido por otra parte Wenceslao de la inutilidad de sus pretensiones a la

corona de Alemania renunció a ella, quedándose con el título de rey de romanos, título más antiguo y que venía a ser como de futuro emperador. En 1.º de octubre los príncipes electores de Maguncia, Colonia, Sajonia y Bohemia eligieron por rey de Alemania al margrave Jost de Moravia, faltando en varios puntos a la bula de oro. Con esto la Alemania tuvo tres reyes, como la Iglesia tenía tres papas. La confusión en la Iglesia y en el imperio había llegado a su mayor grado.

CAPITULO II

EL FRACASO DE LA REFORMA POLÍTICA Y ECLESIASTICA
EN EL CONCILIO DE CONSTANZA
Y EL PRINCIPIO DE LA REVOLUCION HUSITA

(1414-1418)

La sociedad de la Edad media entendía por reforma radical de la Iglesia en su cabeza y en sus miembros una cosa muy distinta de la idea que tiene la humanidad moderna, la cual sin quererlo confunde con el pensamiento de aquella reforma el recuerdo de los grandes sucesos del siglo XVI. Los adalides de la reforma primera no atacaban al dogma de la Iglesia, y solo pretendían la enmienda del papado, de la curia y del clero. Su objeto era la moralidad práctica, y sus armas eran más bien históricas que éticas y dogmático especulativas. Raras eran las inteligencias privilegiadas que entonces comprendían la imposibilidad de separar la forma del dogma de la Iglesia. Los que llegaron a comprender esto y procedieron conforme a este conocimiento ya no eran reformistas, sino revolucionarios, no solamente para la Iglesia sino también para el Estado, que dependía en sus funciones más esenciales del orden eclesiástico existente entonces.

El deseo de la reforma era naturalmente más fuerte en aquellos países donde por el progreso de la organización política interior se sentían más los defectos de la Iglesia, como sucedía en Francia, cuyo gobierno monárquico nacional había apartado muy temprano del alcance de la Iglesia los elementos más importantes de su vida política. Lo mismo sucedía en Inglaterra, que había sufrido mucho bajo el yugo papal y lo había sacudido en el gran período de su desenvolvimiento nacional, cuando luchaba con los franceses y escoceses aliados de la curia. En cambio la Alemania se movía en dirección opuesta. Esto explica por qué los eclesiásticos franceses eran los actores principales del movimiento reformista, y por qué fué un inglés, Juan Wicliffe, el que osó salir del cauce de este movimiento y demostró que la doctrina de la Iglesia papal se separaba en muchos puntos del Evangelio. El poder civil de Inglaterra amparó a Wicliffe contra la persecución de la Iglesia, porque defendía grandes intereses nacionales; pero cuando sus discípulos trataron de sacar consecuencias prácticas de la doctrina evangélica restablecida, cuando atacaron el orden social y económico existente en favor del pueblo bajo y pobre, el Estado lo mismo que la Iglesia no vieron en los adeptos de la doctrina de Wicliffe sino revolucionarios a quienes era menester exterminar a sangre y fuego. Para la sociedad de la Edad media no era Wicliffe un reformista, sino un revolucionario.

Por un eslabonamiento de circunstancias muy raro la doctrina de Wicliffe, suprimida en Inglaterra, fué trasplantada a la distante Bohemia, donde llegó a ser una potencia revolucionaria formidable que con su arremetida irresistible, reforzada por toda especie de fanatismo, amenazaba destruir la Iglesia, el Estado y la sociedad. La doctrina de Wicliffe,

resuscitada por Juan Huss y sus adeptos, amenazó desde Bohemia la Alemania con una revolución eclesiástica, política, nacional y social que aspiraba a reducir a pavesas el orden existente y a reconstruir radicalmente la sociedad.

El contraste de los muchos abusos de la Iglesia con el admirable orden público y administrativo que con paternal solicitud y prevision había dado el emperador Carlos IV a su país favorito, la Bohemia, hizo sentir en este país la necesidad de una reforma eclesiástica (1). Carlos IV, aficionado toda su vida a cuestiones teológicas, había procurado con gran solicitud elevar a un alto nivel la conducta y la inteligencia del clero de Bohemia, en cuyo propósito le auxiliaron eclesiásticos nobles y sinceros como Arnest, el arzobispo de Praga. No todo se llegó a purificar, pero se formó en el clero de Bohemia un partido rigorista con un matiz reformista muy pronunciado. Pertenecían a este grupo predicadores populares y teólogos doctos que en sus tareas se apoyaban mucho en el sentimiento nacional bohemio. A este partido pertenecían Conrado de Waldhausen, fraile agustino oriundo de Austria (murió el año 1369), el moravo Milicz de Cremsier, el patriota checo (bohemio-eslavo) Adalberto Ranconis, el erudito Matías de Janow (murió el año de 1394); el mismo arzobispo de Praga, Juan de Jenzenstein, estaba bajo su influencia. El objeto de su crítica eran particularmente la conducta inmoral de muchos eclesiásticos y de los frailes mendicantes, el culto de las imágenes de los santos, las indulgencias, la remisión de pecados por dinero, etc. También fué discutida vivamente la cuestión de la eucaristía, no como lo fué después por la forma en que se administraba, sino respecto de la frecuencia, queriendo el partido reformista que fuese diaria. Todos los miembros de este partido se distinguían por su entusiasmo por la nacionalidad bohemio, que querían ver prevalecer en todas las manifestaciones del país; por cuya razón se servían muchos de la lengua nacional, la checa, no solamente en sus sermones, sino también en trabajos literarios científicos. El contraste entre el elemento checo y alemán se manifestó también en el clero, siendo el checo el reformista y el alemán el no reformista. En fin, la Bohemia estaba sobrecitada en concepto eclesiástico y nacional a fines del siglo XIV y principios del XV; porque allí, como en Inglaterra, el hombre del pueblo se interesaba por las discusiones teológicas cuando éstas se tenían en lengua vulgar a su alcance; y por lo mismo empezó a manifestarse el antagonismo social en la población campesina y los nobles, señores del territorio. En estas circunstancias se presentó el joven Juan de Husinec, llamado así por ser natural de la aldea de este nombre, ó como se llamó desde el año 1396, Juan Huss. Para salir de la miseria en que se había criado, dedicóse a la carrera eclesiástica, a cuyos individuos veía prosperar desde su infancia. Hizo sus estudios en Praga, y dotado de talento mediano, aunque sin gran vuelo, tomó el bachillerato de artes en el año 1396. No adquirió la dignidad doctoral, pero desde el año 1398 ocupó una cátedra en la universidad de Praga, y es de presumir que el éxito que obtuvo fuera debido en parte a su talento de propaganda nacional, de la cual fué muy pronto jefe. En 1401 fué elegido dean y en 1403 rector de la universidad, por los votos, como era costumbre entonces, de todo el personal docente con el concurso del auditorio. Desde 1402 fué también predicador de la capilla de Belen, en la cual, por expresa voluntad de sus fundadores, debían predicarse los sermones precisamente en checo. Por aquel tiempo se efectuó

(1) Laserth: *Hus und Wicliffe. Zur Genesis der husitischen Lehre*, Leipzig, 1884.